UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.

Referencia: Contratación Directa para "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire" – Ad Referéndum – ID 355.168

Siendo las 12:00 horas del día 21 de diciembre de 2018, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, se reúnen los miembros del Comité Evaluador y se procede al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 18/12/2018 a las 08:15 horas, habiéndose presentado para el efecto los siguientes oferentes: S&V Servis, SPG Paraguay S.A. y Ventserv S.R.L.

Las documentaciones presentadas por los oferentes fueron verificadas cuantitativamente en el acto de apertura de sobres según Acta N° 23/2018, que forma parte del presente informe.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por las firmas según el siguiente detalle:

a) Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	S&V Servis	SPG Paraguay S.A.	Ventserv S.R.L.
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple	Cumple	Cumple
CI. del Representante	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	Cumple	**No cumple**	Cumple
Constitución de Sociedad	Cumple	Cumple	Cumple
Poder de representación	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme observaciones del Acta de Apertura, luego de analizar el formulario de garantía de mantenimiento de oferta de la empresa SPG Paraguay S.A., se ha encontrado que el monto indicado en el mismo es menor al 3% del monto máximo del llamado. Por tal motivo, este Comité sugiere desestimar la oferta de la empresa mencionada por no cumplir con un requisito considerado sustancial.

Y conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros de las empresas S&V Servis y Ventserv S.R.L., tanto de sus representantes como así también de los miembros de la sociedad, no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

Conforme a la verificación realizada **no se registran** en la base de datos del SINARH ni de la Secretaria de la Función Pública las personas/representantes de las empresas S&V Servis y Ventserv S.R.L., por lo tanto no se encuentran con impedimento conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato

Analizadas las documentaciones, se concluye que las ofertas de las empresas S&V Servis yVentserv S.R.L. se ajustan a los requerimientos legales de carácter sustancial conforme a la carta invitación.

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

Lic. Pedro Pablo Samudio
Enc. De Suministros y Compras
Rectorado - UNE

2. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Seguidamente se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas de las empresas que cumplen con los requerimientos sustanciales, donde se visualizan los costos totales, tal como se indica en el Acta de Apertura.

Descripción del Servicio	S&V Servis	Ventserv S.R.L.
Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire	14.905.000	16.071.000

Verificadas las planillas de precios, se han encontrado que en ambas ofertas existen errores aritméticos en la suma de totales. La corrección no altera los precios unitarios y se comunica de la corrección a las empresas mencionadas.

Luego de la corrección, el cuadro comparativo queda de la siguiente manera:

	S&V Servis	Ventserv S.R.L.
Descripción del Servicio	Precio Total	Precio Total
Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire	19.905.000	18.071.000

Se selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja y se procederá a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con los demás requisitos establecidos

Descripción del Servicio	Proveedor	Observaciones
Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire	Ventserv S.R.L.	Conforme a las documentaciones presentadas, cumplen con los requisitos establecidos en el PBC.

Se ha realizado el análisis de precios basado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16. Una vez verificado, se ha comprobado que los precios ofertados por la empresa Ventserv S.R.L.., se encuentran dentro de los rangos de precios referenciales publicados por la Convocante.

Documentos formales requeridos.

Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple (Según Constancia SIPE presentada se encuentra activo)
Documentaciones Tributarias (Renta, Ruc, Patente)	Cumple (Según Constancia SIPE presentada se encuentran activos). Presentó copia de IVA y CCT.
Declaración jurada de contar con equipos para acopiado, filtrado y reciclado de gas refrigerante R-22 o factura de compra.	Cumple
Contratos/facturaciones	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC	No cumple
Declaración jurada por la cual ratifica que realizará los servicios cumpliendo las disposiciones legales contenidas en la ley Nº 5211/14 "De calidad de aire", el Decreto Nº 12685/08 "Por el cual se aprueba el Reglamento de control de sustancias agotadoras de la capa de ozono y el uso de tecnologías alternativas" y la Resolución SEAM Nº 1242/14 "Por la cual se establece un programa de reducción gradual de importación de tecnologías que utilizan sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO)".	Cumple
Constancia de visita o declarar bajo fe de juramento conocer las instalaciones y equipos del Rectorado de la UNE.	Cumple

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

Lic. Pedro Pablo Samudio
Enc. De Suministros y Compras
Rectorado - UNE

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
Se ha solicitado a las empresas que presentaron sus ofertas, el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, como no han respondido en el tiempo establecido, este criterio no se aplica.

Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio por no producirse empate de precios.

Capacidad financiera y Técnica
No aplica.

Experiencia
La empresa con la oferta más baja, Ventserv S.R.L., ha presentado copia de contrato en donde se visualiza que los servicios son los solicitados en el PBC, con lo cual demuestra su experiencia. La sumatoria total cumple con lo establecido en el PBC.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 21.909/03 en su Art. 65, las ofertas presentadas, el análisis de las documentaciones legales, además de los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda:

1. **Adjudicar** a la firma **Ventserv S.R.L.**, el llamado para Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire por un monto máximo de **Gs. 66.948.900.-** (guaraníes sesenta y seis millones novecientos cuarenta y ocho mil novecientos) y un monto mínimo de **Gs. 33.500.000** (guaraníes treinta y tres millones quinientos mil).

2. **Desestimar** la oferta de la firma SPG Paraguay S.A. por no cumplir con los requisitos exigidos en el PBC.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

Lic. Pedro Pablo Samudio
Enc. De Suministros y Compras
Rectorado - UNE